



Prees

Resolución Ejecutiva Regional

N° 005 -2011-PR-GR PUNO

PUNO, 09 ENE 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 025-2012-GR PUNO/PR; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se dispone la designación en el cargo de confianza de Subdirectora de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria – Salcedo Puno a la Prof. Bertha flora Ramos Calisaya, a partir del 06 de Enero 2012 hasta nueva disposición superior; para cuyo efecto adjunta antecedentes;

Que, en fecha 28 de Diciembre 2011, doña Cynthia Rojas Flores ha presentado, mediante solicitud certificada por Notario Público, renuncia irrevocable al cargo de Subdirectora de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria – Salcedo Puno, por motivos estrictamente personales;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia irrevocable al cargo de Subdirectora de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria del Gobierno Regional Puno, presentada por doña CINTHIA ROJAS FLORES, a partir del 31 de Diciembre 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de SUBDIRECTORA DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN CANDELARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a doña BERTHA FLORA RAMOS CALISAYA, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL